



Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>La ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico aprobado por el Congreso del Estado, que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos durante un ejercicio fiscal.</p> <p>La importancia de la Ley de Ingresos se basa en que brinda orden y certidumbre jurídica para planificar, programar y presupuestar los ingresos públicos con eficiencia.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>El gobierno Municipal obtiene sus ingresos mediante el cobro por los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones de mejora, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios considerando en este último los fondos, programas y convenios federales así como transferencias.</p>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Ordenamiento Jurídico mediante el cual se comunica el monto anual asignado y aprobado por el Congreso del Estado para los gastos del Ayuntamiento, La importancia de este documento recae en que a través de ello delimita los montos a los que deberá sujetarse, para efectuar los gastos que origina el funcionamiento del Ayuntamiento, así como las Obras a ejecutarse.</p>
¿En qué se gasta?	<p>Gasto de inversión en Obra Pública y en gasto corriente de la Administración.</p>
¿Para qué se gasta?	<p>Para cumplir con la ejecución de los Programas y Proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de la administración</p>
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Ejercer su derecho de acceso a la información, mediante el acceso a la página https://tomatlanver.gob.mx/portal de transparencia.html para consultar el desempeño de la Administración Pública.</p>



Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	35,824,319.63
Impuestos	1,188,066.57
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	918,173.72
Productos	329.34
Aprovechamientos	23,331.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	33,694,419.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00



Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	35,824,319.63
Servicios Personales	14,481,016.03
Materiales y Suministros	2,406,624.49
Servicios Generales	5,469,558.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	748,534.43
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	225,000.00
Inversión Pública	12,280,241.48
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	213,344.25



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Presidente Municipal



C.P. ANA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Regidora única

REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



LIC. PIEDAD HERNÁNDEZ RAMOS
Sindica Única Municipal



C.P. JORGE DANIEL PÉREZ MORALES
Tesorero Municipal

TESORERÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025